



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040907/2014

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se informa que la Biól. María Lucrecia LIPOMA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1649/2014 la Biól. María Lucrecia LIPOMA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

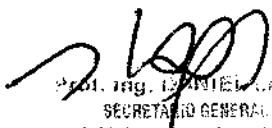
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Biól. María Lucrecia LIPOMA (D.N.I: 32.492.302) "ADSCRIPTA" en la Cátedra ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 641 – HCD – 2016.-

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

v. Velez Sáenzfeld 1600
5016 CORDOBA – República Argentina